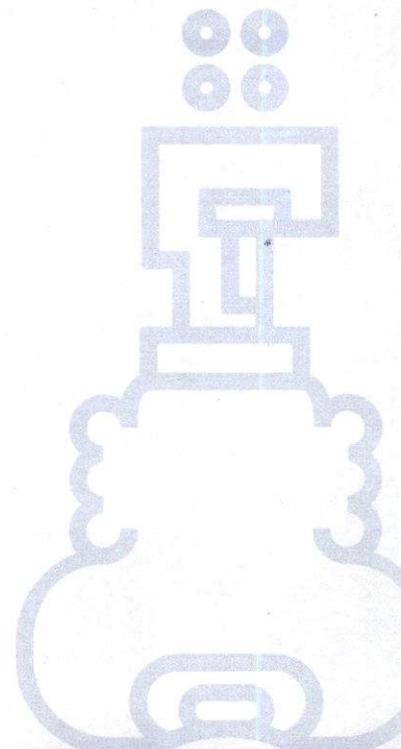


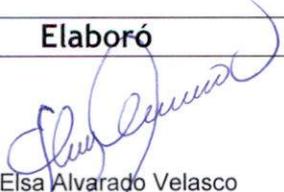
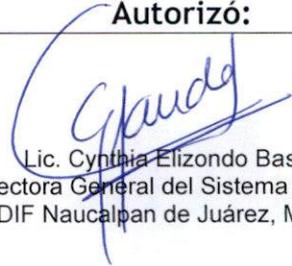
DIF
NAUCALPAN

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS

SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN (UIPPE)



Índice	Página
1. Presentación	2
2. Objetivo General	3
3. Identificación e interacción de procesos	4
4. Relación de procesos y procedimientos	5
5. Descripción de los procedimientos	10
6. Simbología	54
7. Registro de ediciones	55
8. Distribución	55
9. Control de Firmas	56

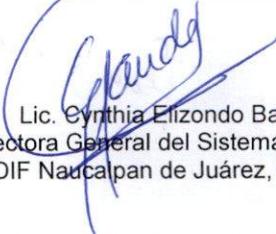
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

1.- PRESENTACIÓN:

Este manual tiene como propósito establecer y dar a conocer a los servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México el funcionamiento y desarrollo de los procesos que realiza la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, buscando en todo momento la consecución de la mejora continua administrativa.

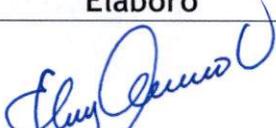
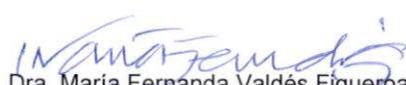
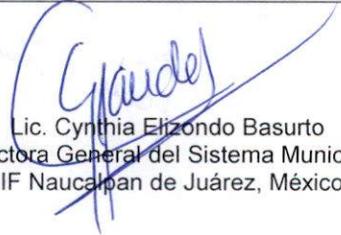
Está orientado a los servidores públicos que desarrollan sus actividades dentro de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, además de aquellos ajenos a la misma, con interés de conocer los procedimientos que se llevan en esta Unidad; que por tratarse de un documento normativo y de consulta, deberá permanecer en el centro de trabajo.

El presente Manual de Procedimientos contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la ejecución de las atribuciones de la unidad administrativa, incluye además los servidores públicos que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

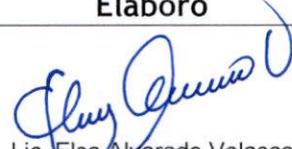
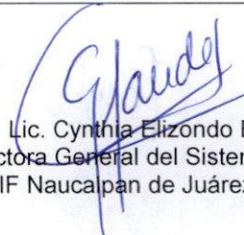
2.- OBJETIVO GENERAL:

Optimizar el cumplimiento de metas e indicadores, por medio de los procesos de planeación, programación y presupuestación, propuestos por las diferentes Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF Naucalpan, mediante el monitoreo, seguimiento y evaluación, de los proyectos establecidos para cada una de las Unidades Administrativas del SMDIF Naucalpan.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

3.- IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS:

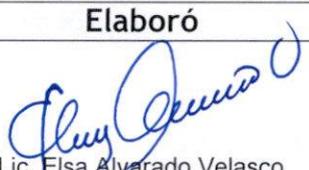
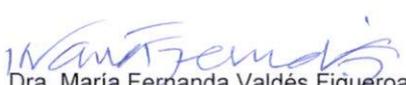
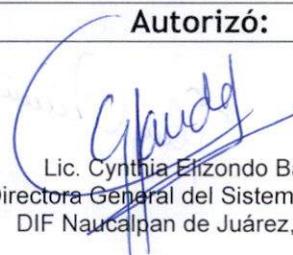
Estado Inicial del Proceso	Resultado final del proceso		Nombre del Proceso
	Usuario Interno	Usuario Externo	
Calendarización.	Información sobre metas alcanzadas de indicadores POA DIFEM.	Información sobre metas alcanzadas de indicadores POA DIFEM.	Integración y/o actualización del Programa Operativo Anual POA DIFEM.
Calendarización.	Información sobre metas alcanzadas en indicadores de PbRM.	Información sobre metas alcanzadas en indicadores de PbRM (OSFEM).	Integración y/o actualización del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).
Falta o excedente de recurso.	Información sobre situación presupuestaria en indicadores de PbRM.	Información sobre situación presupuestaria en indicadores de PbRM (OSFEM).	Integración y/o actualización de las Reconducciones de Metas del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).
Instrucción directa.	Atención a las solicitudes de información por Presidencia y/o Dirección.		Integración y/o actualización de los Informes solicitados por el área de Dirección General y/o Secretaria Técnica.
Calendarización.	Junta de Gobierno.		Informe para Junta de Gobierno.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

4.- RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:

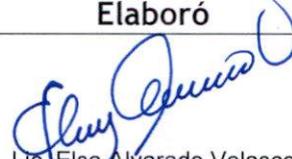
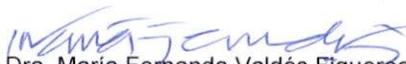
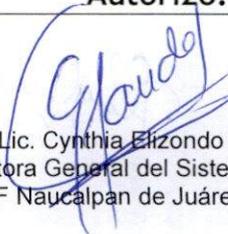
4.1 Proceso: Integración y/o actualización del Programa Operativo Anual (POA).

INSUMOS	TRANSFORMACION (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Calendarización	Conocimiento de plazos Previamente establecidos →	Inicio de preparación de información ↓
	↓ Solicitud de información →	Evidencia de información a actualizar ↓
	↓ Actualización de formato →	Cumplimiento de obligación
RESULTADO DE VALOR		Información sobre metas alcanzadas de indicadores POA.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

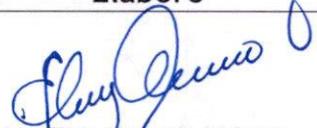
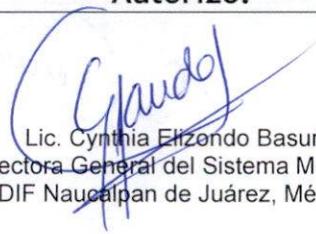
4.2 Proceso: Integración y/o actualización del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

INSUMOS	TRANSFORMACION (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Falta o excedente de recursos	Conocimiento de variación en presupuesto → ↓ Solicitud de formatos de reconducción → ↓ Revisión de formatos de reconducción →	Inicio de preparación de información ↓ Evidencia de información a actualizar ↓ Verificación de datos ↓ Cumplimiento de obligaciones
RESULTADO DE VALOR		Información sobre situación presupuestaria en PbRM.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

4.3 Proceso: Integración y/o actualización de las Reconducciones al Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

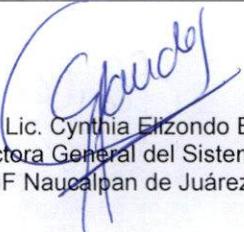
INSUM	TRANSFORMACION (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Falta o excedente de recurso	Conocimiento de variación en presupuesto ↓ Solicitud de formatos de reconducción ↓ Revisión de formatos de reconducción	Inicio de preparación de información ↓ Evidencia de información a actualizar ↓ Verificación de datos ↓ Cumplimiento de obligación
RESULTADO DE VALOR		Información sobre situación presupuestaria en PbRM.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizendo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

Manual de Procedimientos
 de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

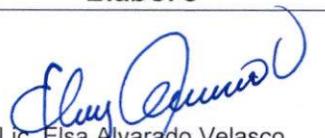
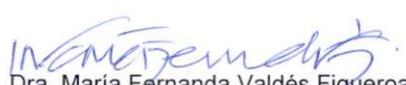
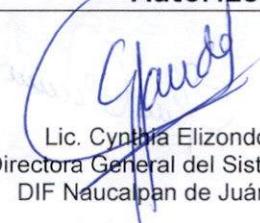
4.4 Proceso: Integración y/o actualización de los Informes solicitados por el área de Dirección General.

INSUMOS	TRANSFORMACION (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Instrucción directa	Instrucciones recibidas por Presidencia y/o Dirección General ↓ Solicitud de respuesta a Subdirección correspondiente ↓ Preparación y elaboración de informe de información solicitada	Inicio de preparación de información ↓ Evidencia de información ↓ Respuesta a solicitud ↓ Cumplimiento de información
RESULTADO DE VALOR		Atención a las instrucciones recibidas por Dirección General

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

4.5 Proceso: Informe para Junta de Gobierno.

INSUMOS	TRANSFORMACION (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Calendarización	Instrucciones recibidas por Dirección General	Solicitud de información para informe
	↓	↓
	Recepción de puntos sujetos para Junta de Gobierno por Subdirección	Evidencia de información
	↓	↓
	Redacción de informe	Informe para Junta de Gobierno
RESULTADO DE VALOR		Junta de Gobierno

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

5. Descripción de los procesos y Procedimientos

5.1 Nombre del Procedimiento: Integración y/o actualización del Programa Operativo Anual DIFEM (POA).

5.1.1 Objetivo: Integrar el Programa Operativo Anual DIFEM (POA) para remitirlo al DIFEM.

5.1.2 Alcance: Aplica a todas las unidades administrativas con proyectos afines al DIFEM que realizan actividades o acciones para la integración, actualización y evaluación de la información en el Programa Operativo Anual DIFEM (POA).

5. 1.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia".

Ley Orgánica Municipal de la Administración Pública del Estado de México.

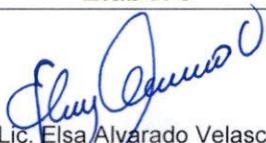
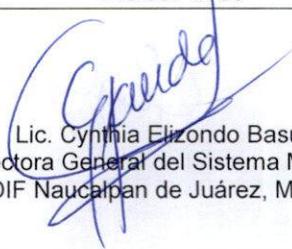
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Ley de Asistencia Social del Estado de México.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Bando Municipal de Naucalpan de Juárez.

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal vigente.

Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

5. 1.4 Responsabilidades

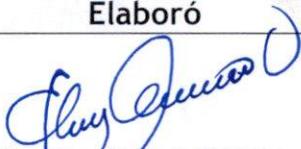
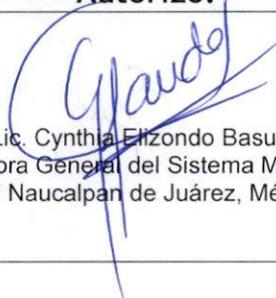
TITULAR DE LA UNIDAD: Generar y analizar la integración del POA DIFEM para determinar las posibles observaciones preliminares y enviarlas a las áreas con el fin de que las subsanen, para su clarificación. Recibir el POA, una vez que hayan sido aclaradas las primeras observaciones y revisarlo con el fin de verificar posibles errores, dudas y aclararlas con los subdirectores correspondientes. Enviar el archivo final del POA DIFEM a DIF Estado de México por correo electrónico, como es solicitado.

5. 1.6 Definiciones

Análisis: Al examen destinado a separar y distinguir las partes que integran un todo, con el fin de conocer y clasificar sus principios, características o elementos, y poder tomar decisión.

Congruencia: Los objetivos y metas de los planes y programas deben guardar coherencia entre sí y con la problemática que pretenden solucionar de acuerdo al Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaría Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

Diagnóstico: Información relativa al ambiente interno y externo en función de los programas, proyectos y objetivos específicos a alcanzar, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Ejercicio Fiscal: Al que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Estrategias: Grupo de acciones coherentes, viables y convenientes a aplicar para alcanzar cada objetivo estratégico anulando o neutralizando las amenazas, superando las debilidades, aprovechando las oportunidades y manteniendo o potencializando las fortalezas, lo que permitirá la asignación de recursos y la toma de decisiones tácticas.

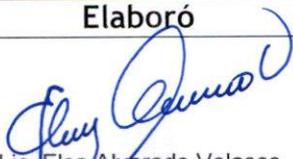
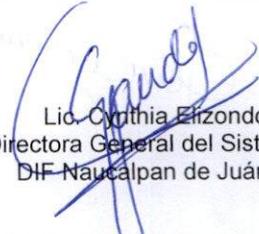
Constituyen la forma y el camino que deberá seguirse para alcanzar los objetivos en un plazo de tiempo predeterminado. Muestran la manera en que se pretende alcanzar el escenario deseado; y contienen los elementos que facilitan el despliegue de las líneas de acción y las metas del programa.

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Indicador: Al parámetro para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

Herramienta para dimensionar la magnitud y es utilizado para comparar los resultados efectivamente obtenidas, en la ejecución de un programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos derivándose la comparación de dos variables.

Indicador de desempeño: Al parámetro de medición que permite a una dependencia o entidad pública evaluar los resultados de su gestión en términos del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, de la calidad, los costos unitarios y la pertinencia de sus servicios.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Líneas de acción: A la estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta.

Meta: Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.

POA: Programa Operativo Anual DIFEM

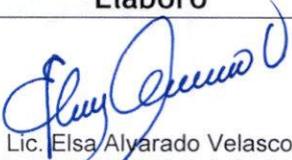
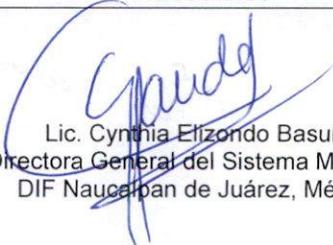
Sistema de información: Es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

5. 1.7 Insumos: Calendarización, oficio, circular, correo electrónico, instrucción por parte de DIF Estado de México.

5. 1.8 Resultados: Información Actualizada.

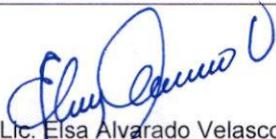
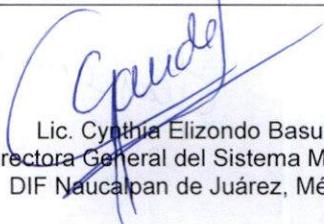
5. 1.9 Interacción con otros Procedimientos: No aplica

5. 1.10 Políticas: Mantener y coordinar el control y vigilancia de la operación de los programas sustantivos orientados al cumplimiento de los programas, proyectos y objetivos del DIFEM dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. Satisfacer los requerimientos y expectativas de la filosofía institucional en una mejora permanente.

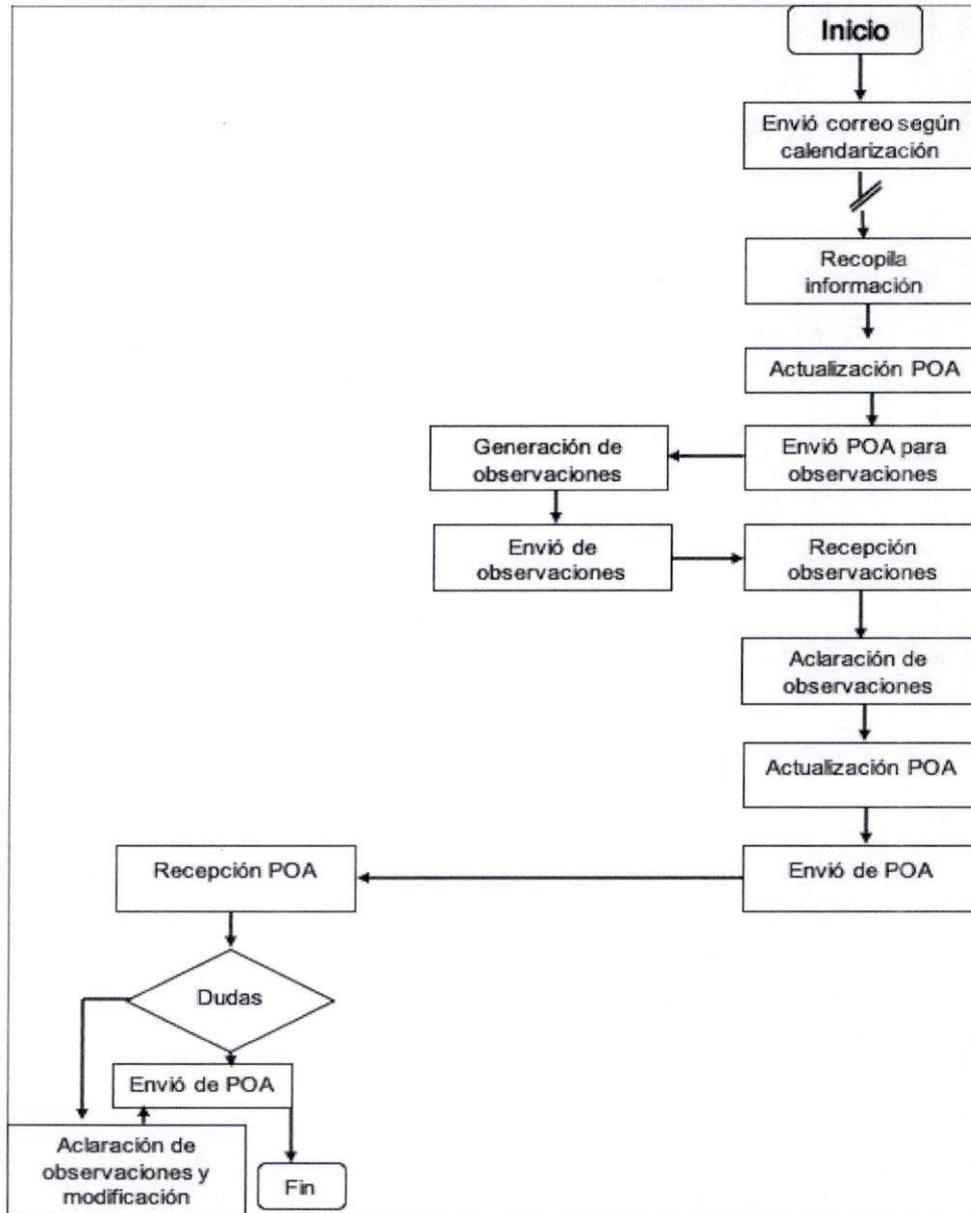
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

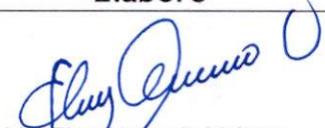
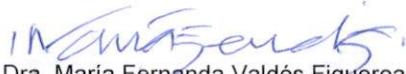
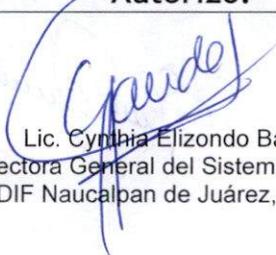
5. 1.11 Desarrollo

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Titular de la Unidad	Envía un correo electrónico para solicitar a los enlaces de las subdirecciones del SMDIF, los avances de las metas establecidas en el POA del mes correspondiente de acuerdo a la calendarización previamente establecida por DIFEM. La información solicitada es en medio magnético e impreso.
2	Titular de la Unidad	Recopila la información de los avances de metas de las diferentes áreas del Sistema de acuerdo al correo enviado.
3	Titular de la Unidad	Actualiza el POA del mes correspondiente con base a la información entregada por los enlaces referente a sus indicadores.
4	Titular de la Unidad	Generan observaciones después de revisar el archivo preliminar del POA mensual recibido.
5	Titular de la Unidad	Envío de observaciones, a las áreas correspondientes para solventaciones.
6	Titular de la Unidad	Recibe correcciones de las áreas y modifica el archivo del POA DIFEM para ser enviado
7	Titular de la Unidad	Envía el archivo POA DIFEM final a DIF Estado de México.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

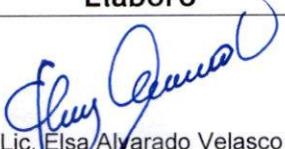
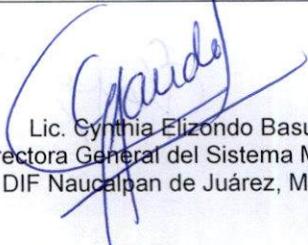
5. 1.12 Diagramación



Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

5. 1.13 Medición: Integración Mensual de reporte POA enviado a DIFEM.

5. 1.14 Formatos e Instructivos, Se encuentran en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal vigente.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

5.2 Nombre del Procedimiento: Integración y/o actualización del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

5. 2.2 Objetivo: Consolidar la integración y orientación del presupuesto basado en resultado orientando la programación de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación a nivel programa y proyecto.

5. 2.3 Alcance: Aplica a todas las actividades o acciones para la integración, actualización y evaluación de la Información capturada por esta coordinación y/o las unidades administrativas del SMDIF en el Presupuesto basado en Resultados.

5. 2.4 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley que crea a los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia".

Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Ley de Asistencia Social del Estado de México.

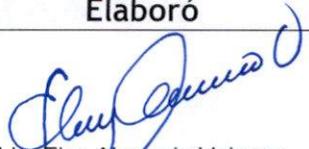
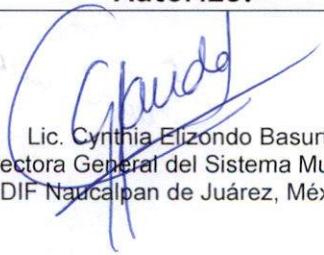
Ley Orgánica Municipal de la Administración Pública del Estado de México.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Manual de Procedimientos
de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Bando Municipal de Naucalpan de Juárez.

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal, vigente.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

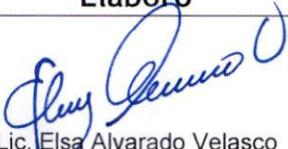
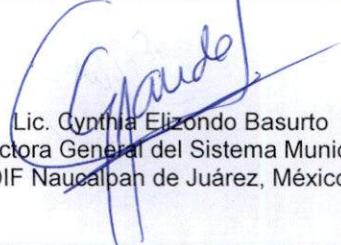
5. 2.5 Responsabilidades

TITULAR DE LA UNIDAD: Recibir los formatos PbRM para revisión y generación de posibles puntos de mejoras y correcciones. Enviar las observaciones generadas a las áreas correspondientes para su aclaración. Recibir los formatos finales de PbRM para revisión y en caso de ser correctos, firma de los mismos. Entregar los formatos al área de Tesorería del SMDIF para ser integrados al presupuesto.

5. 2.6 Definiciones

Análisis: Al examen destinado a separar y distinguir las partes que integran un todo, con el fin de conocer y clasificar sus principios, características o elementos, y poder tomar decisión.

Clasificador por Objeto del Gasto: es el documento armonizado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente el registro del gasto por los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones, participaciones y aportaciones federales, y deuda pública, que requieren las dependencias y entidades públicas.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Congruencia: Los objetivos y metas de los planes y programas deben guardar coherencia entre sí y con la problemática que pretenden solucionar de acuerdo al Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos.

Diagnóstico: Información relativa al ambiente interno y externo en función de los programas, proyectos y objetivos específicos a alcanzar, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

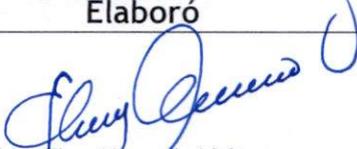
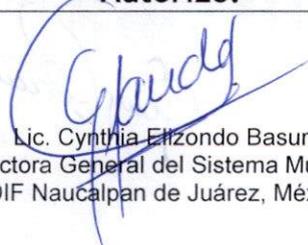
Ejercicio Fiscal: Al que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Estrategias: Grupo de acciones coherentes, viables y convenientes a aplicar para alcanzar cada objetivo estratégico anulando o neutralizando las amenazas, superando las debilidades, aprovechando las oportunidades y manteniendo o potencializando las fortalezas, lo que permitirá la asignación de recursos y la toma de decisiones tácticas.

Constituyen la forma y el camino que deberá seguirse para alcanzar los objetivos en un plazo de tiempo predeterminado. Muestran la manera en que se pretende alcanzar el escenario deseado; y contienen los elementos que facilitan el despliegue de las líneas de acción y las metas del programa.

Estructura programática: Al conjunto de categorías y elementos sistemáticos que permiten relacionar el gasto público con resultados; vincular las acciones del sector público y con los programas, facilitar el diseño y el seguimiento de los planes y programas, así como con las funciones encomendadas.

La finalidad de las categorías programáticas es disponer de una clasificación de agregación o suma del gasto público en términos de la orientación del quehacer gubernamental.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María-Fernanda Valdés Figueroa Secretaría Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Estas categorías programáticas incluyen funciones, subfunciones, programas, subprogramas y proyectos.

Los elementos programáticos permiten conocer la calidad de los productos o los servicios que se generan con los recursos, así como identificar los resultados, ya que proporcionan información objetiva con la que es posible evaluar el desempeño de los ejecutores de gasto para que el Gobierno pueda rendir cuentas.

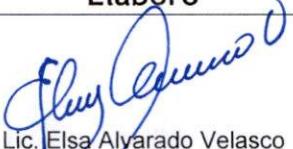
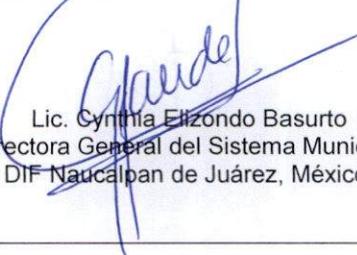
Los elementos programáticos son: los objetivos, la misión, los propósitos institucionales, los indicadores y las metas.

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Evaluación programática presupuestal: Al conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia a las metas comprometidas.

Evaluación de desempeño: Al instrumento de medición que permite conocer además de las acciones que se realizan en un período, los resultados que tales reacciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población, califica la calidad de los insumos y recursos empleados, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados.

Función: Es el nivel máximo de agregación del destino de los recursos del sector público y se identifica con los campos de acción que el marco jurídico le establece al sector público, como la educación o la salud pública.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

Indicador: Al parámetro para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

Herramienta para dimensionar la magnitud y es utilizado para comparar los resultados efectivamente obtenidas, en la ejecución de un programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos derivándose la comparación de dos variables.

Indicador de desempeño: Al parámetro de medición que permite a una dependencia o entidad pública evaluar los resultados de su gestión en términos del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, de la calidad, los costos unitarios y la pertinencia de sus servicios.

Informe de ejecución de los planes de desarrollo: Documento que contiene la evaluación acumulada de los alcances obtenidos en el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en los planes y que forma parte de la Cuenta Pública.

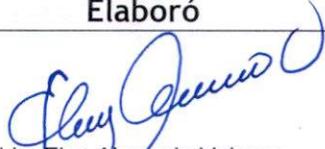
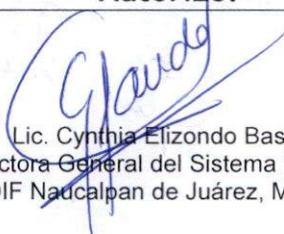
Información financiera: La información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

Líneas de acción: A la estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta.

Meta: Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.

Objetivo: Enunciado breve que define en forma clara y específica los resultados esperados con la ejecución de un programa.

PbRM: Presupuesto basado en Resultados Municipal.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Manual de Procedimientos
de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Presupuesto: Es el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

Presupuesto de Egresos: Es la expresión contable de los gastos de un determinado periodo, obteniendo los límites de autorización por parte del Cabildo para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales y dar cumplimiento al mandato legal.

Presupuesto por programas. Instrumento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, que contiene la asignación de recursos en forma jerarquizada y oportuna a los proyectos y acciones que contienen los programas de gobierno. Es el vínculo del ejercicio del gasto público con los planes de desarrollo.

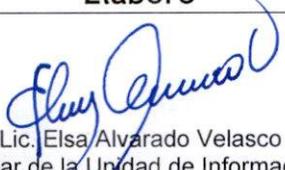
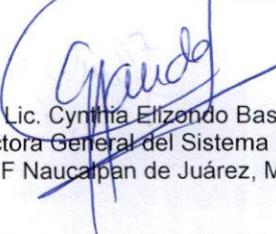
Programa: Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

Programación. Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos del plan.

Proyecto: Es el nivel en el que se expresa el conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del programa. En él se definen metas y recursos para cada dependencia general o auxiliar y es la base para presupuestar y planear la ejecución de acciones.

Sistema: El sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental.

Sistema de información: Es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Subfunción: A la desagregación específica y concreta de la función que identifica acciones y servicios afines a la misma, expresados en unidades de funcionamiento o medición congruente. Desglose pormenorizado de la función, identifica con mayor precisión la participación del sector público en el resto de la economía.

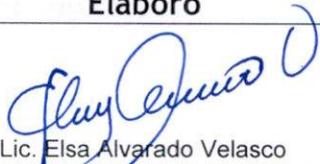
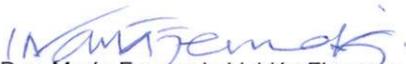
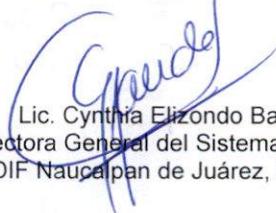
Subprograma: A las partes principales en que se divide un programa, a fin de separar, Convencionalmente, las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

5. 2.7 Insumos: Calendarización, oficio, circular, correo electrónico, instrucción directa escrita o verbal.

5. 2.8 Resultados: Información actualizada.

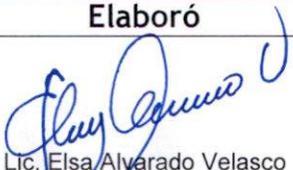
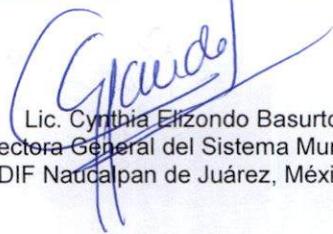
5. 2.9 Interacción con otros Procedimientos: No aplica.

5. 2.10 Políticas: Mantener y Coordinar la integración en la elaboración de presupuestos y avance de metas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, orientando a los resultados esperados, en lo establecido para satisfacer los requerimientos y expectativas de la filosofía institucional en una mejora permanente.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

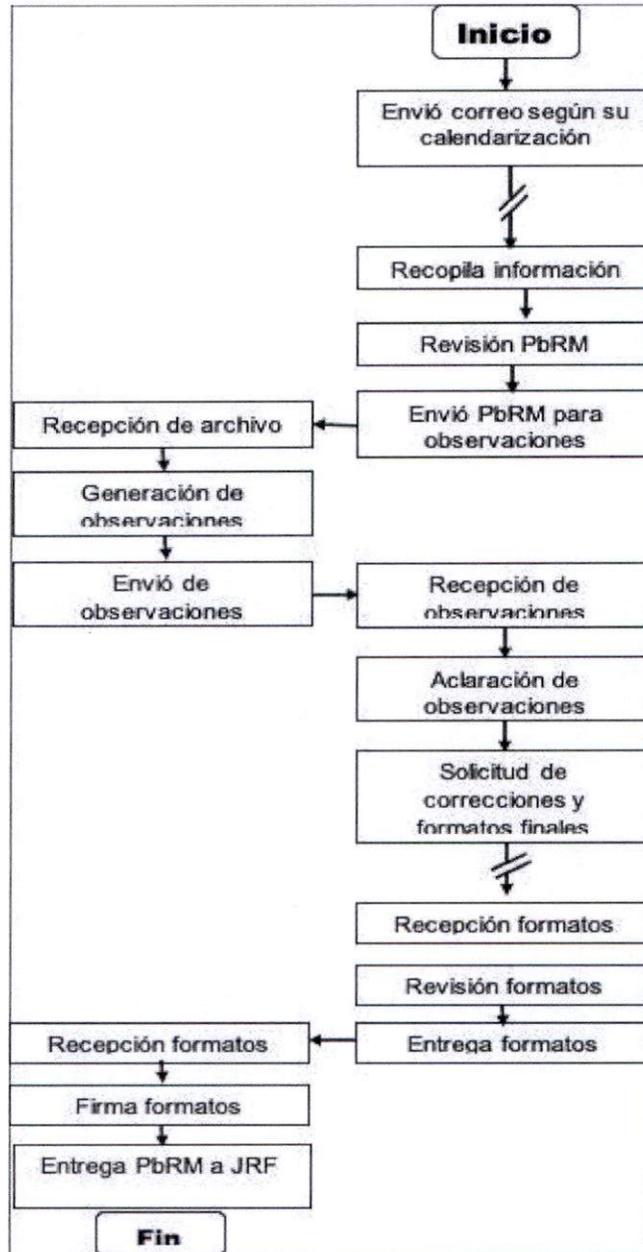
5. 2.11 Desarrollo

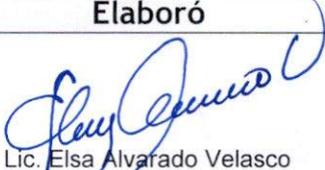
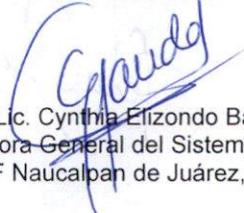
NO	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Titular de la UIPPE	Envía un correo electrónico de acuerdo a la calendarización previamente establecida para solicitar a los enlaces de las Subdirecciones del SMDIF los PbRM correspondiente. La información solicitada es en medio magnético e impreso.
2	Titular de la UIPPE	Recopila la información de los PbRM de las diferentes unidades administrativas del SMDIF de acuerdo al correo enviado y analiza la información remitida, y emite comentarios para mejora.
3	Titular de la UIPPE	Envío de observaciones, en archivo digital o verbal, a los enlaces pertinentes.
4	Titular de la UIPPE	Aclara observaciones vía verbal con los enlaces para verificar observación o realizar correcciones.
5	Titular de la UIPPE	Recibe los formatos PbRM ya corregidos, por parte de los enlaces en medio impreso firmados y sellados, así como en medio digital.
6	Titular de la UIPPE	Firma los formatos PbRM en el área correspondiente.
7	Titular de la UIPPE	Entrega los formatos finales firmados por las unidades administrativas (Subdirector y enlace), así como, por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación al área de Jefatura de Recursos Financieros.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

Manual de Procedimientos
 de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

5. 2.12 Diagramación



Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

5.3 Nombre del Procedimiento: Integración y/o actualización de las Reconducciones al Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

5.3.2 Objetivo: Consolidar la integración y orientación de las reconducciones.

5. 3.3 Alcance: Aplica a todas las actividades o acciones para la integración, actualización y evaluación de la Información capturada por esta unidad y las unidades administrativas del SMDIF en las reconducciones presupuestarias.

5. 3.4 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley que crea a los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia".

Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Ley de Asistencia Social del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal de la Administración Pública del Estado de México.

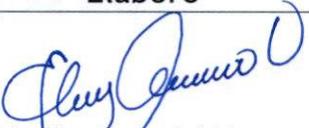
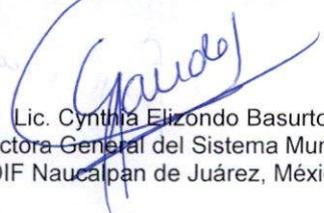
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Bando Municipal de Naucalpan de Juárez.

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal, vigente.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

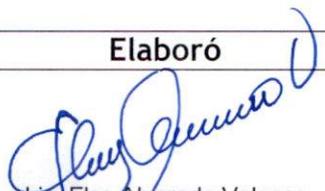
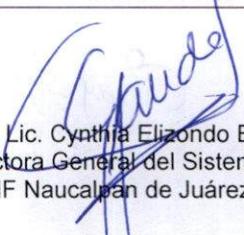
5. 3.5 Responsabilidades

TITULAR DE LA UNIDAD: Recibir los formatos de reconducción de PbRM para revisión y generación de posibles puntos de mejoras y correcciones. Enviar las observaciones generadas para su aclaración con las áreas correspondientes. Revisar el análisis del impacto programático de las reconducciones de PbRM. Recibir los formatos finales de reconducción de PbRM para revisión y en caso de ser correctos, firma de los mismos. Entregar los formatos al área de Recursos Financieros del SMDIF.

5. 3.6 Definiciones

Análisis: Al examen destinado a separar y distinguir las partes que integran un todo, con el fin de conocer y clasificar sus principios, características o elementos, y poder tomar decisión.

Clasificador por Objeto del Gasto: es el documento armonizado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente el registro del gasto por los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones, participaciones y aportaciones federales, y deuda pública, que requieren las dependencias y entidades públicas.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

Congruencia: Los objetivos y metas de los planes y programas deben guardar coherencia entre sí y con la problemática que pretenden solucionar de acuerdo al Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos

Diagnóstico: Información relativa al ambiente interno y externo en función de los programas, proyectos y objetivos específicos a alcanzar, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

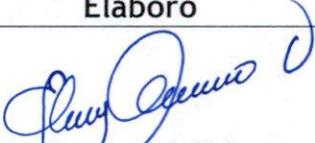
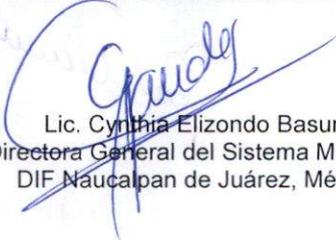
Ejercicio Fiscal: Al que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Estrategias: Grupo de acciones coherentes, viables y convenientes a aplicar para alcanzar cada objetivo estratégico anulando o neutralizando las amenazas, superando las debilidades, aprovechando las oportunidades y manteniendo o potencializando las fortalezas, lo que permitirá la asignación de recursos y la toma de decisiones tácticas.

Constituyen la forma y el camino que deberá seguirse para alcanzar los objetivos en un plazo de tiempo predeterminado. Muestran la manera en que se pretende alcanzar el escenario Deseado; y contienen los elementos que facilitan el despliegue de las líneas de acción y las metas del programa.

Estructura programática: Al conjunto de categorías y elementos sistemáticos que permiten relacionar el gasto público con resultados; vincular las acciones del sector público y con los programas, facilitar el diseño y el seguimiento de los planes y programas, así como con las funciones encomendadas.

La finalidad de las categorías programáticas es disponer de una clasificación de agregación o suma del gasto público en términos de la orientación del quehacer gubernamental.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Estas categorías programáticas incluyen funciones, subfunciones, programas, subprograma, proyectos.

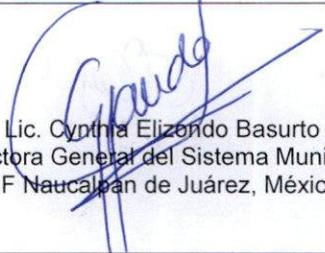
Los elementos programáticos permiten conocer la calidad de los productos o los servicios que se generan con los recursos, así como identificar los resultados, ya que proporcionan información objetiva con la que es posible evaluar el desempeño de los ejecutores de gasto para que el Gobierno pueda rendir cuentas.

Los elementos programáticos son: los objetivos, la misión, los propósitos institucionales, los indicadores y las metas.

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Evaluación programática presupuestal: Al conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia a las metas comprometidas.

Evaluación de desempeño: Al instrumento de medición que permite conocer además de las acciones que se realizan en un período, los resultados que tales reacciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población, califica la calidad de los insumos y recursos empleados, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Función: Es el nivel máximo de agregación del destino de los recursos del sector público y se identifica con los campos de acción que el marco jurídico le establece al sector público, como la educación o la salud pública.

Indicador: Al parámetro para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

Herramienta para dimensionar la magnitud y es utilizado para comparar los resultados efectivamente obtenidas, en la ejecución de un programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos derivándose la comparación de dos variables.

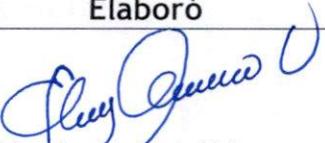
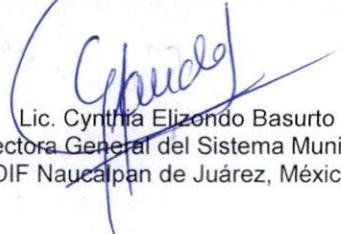
Indicador de desempeño: Al parámetro de medición que permite a una dependencia o entidad pública evaluar los resultados de su gestión en términos del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, de la calidad, los costos unitarios y la pertinencia de sus servicios.

Informe de ejecución de los planes de desarrollo: Documento que contiene la evaluación acumulada de los alcances obtenidos en el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en los planes y que forma parte de la Cuenta Pública.

Información financiera: la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

Líneas de acción: A la estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta.

Meta: Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Objetivo: enunciado breve que define en forma clara y específica los resultados esperados con la ejecución de un programa.

PbR: es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Presupuesto: es el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

Presupuesto de Egresos: es la expresión contable de los gastos de un determinado periodo, obteniendo los límites de autorización por parte del Cabildo para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales y dar cumplimiento al mandato legal.

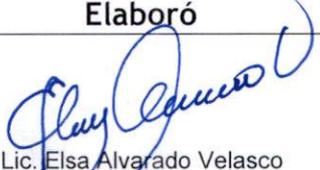
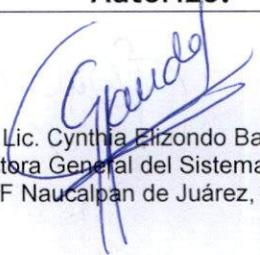
Presupuesto por programas. Instrumento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, que contiene la asignación de recursos en forma jerarquizada y oportuna a los proyectos y acciones que contienen los programas de gobierno. Es el vínculo del ejercicio del gasto público con los planes de desarrollo.

Programa: Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

Programación. Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos del plan.

Proyecto: Es el nivel en el que se expresa el conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del programa. En él se definen metas y recursos para cada dependencia general o auxiliar y es la base para presupuestar y planear la ejecución de acciones.

Reconducción Presupuestaria: Llamada también "reconducción presupuestal", es un recurso contemplado dentro de la Constitución del país y las constituciones de los estados que permite y regula el adecuado funcionamiento de las administraciones estatales e inclusive del

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

mismo gobierno federal- en aquellos casos en que, habiendo iniciado un nuevo año fiscal, no se cuente aún con un presupuesto legalmente aprobado para el año que inicia. Funciona como un instrumento de continuidad administrativa y financiera del poder público.

Sistema: el sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental.

Sistema de información: es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Subfunción: A la desagregación específica y concreta de la función que identifica acciones y servicios afines a la misma, expresados en unidades de funcionamiento o medición congruente. Desglose pormenorizado de la función, identifica con mayor precisión la participación del sector público en el resto de la economía.

Subprograma: A las partes principales en que se divide un programa, a fin de separar, convencionalmente, las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

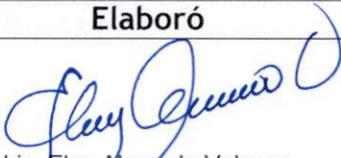
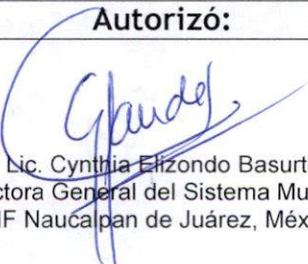
5. 3.7 Insumos: Falta o excedente de recurso, oficio, circular, correo electrónico, instrucción directa escrita o verbal.

5. 3.8 Resultados: Información actualizada.

5. 3.9 Interacción con otros Procedimientos: No aplica.

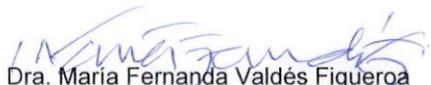
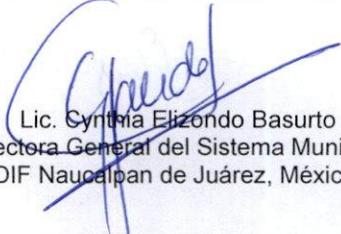
5. 3.10 Políticas: Coordinar y apoyar los procesos de adecuación del presupuesto y de las acciones programadas.

Mantener el avance de metas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia orientando a los resultados esperados. Satisfacer los requerimientos y expectativas de la filosofía institucional en una mejora permanente

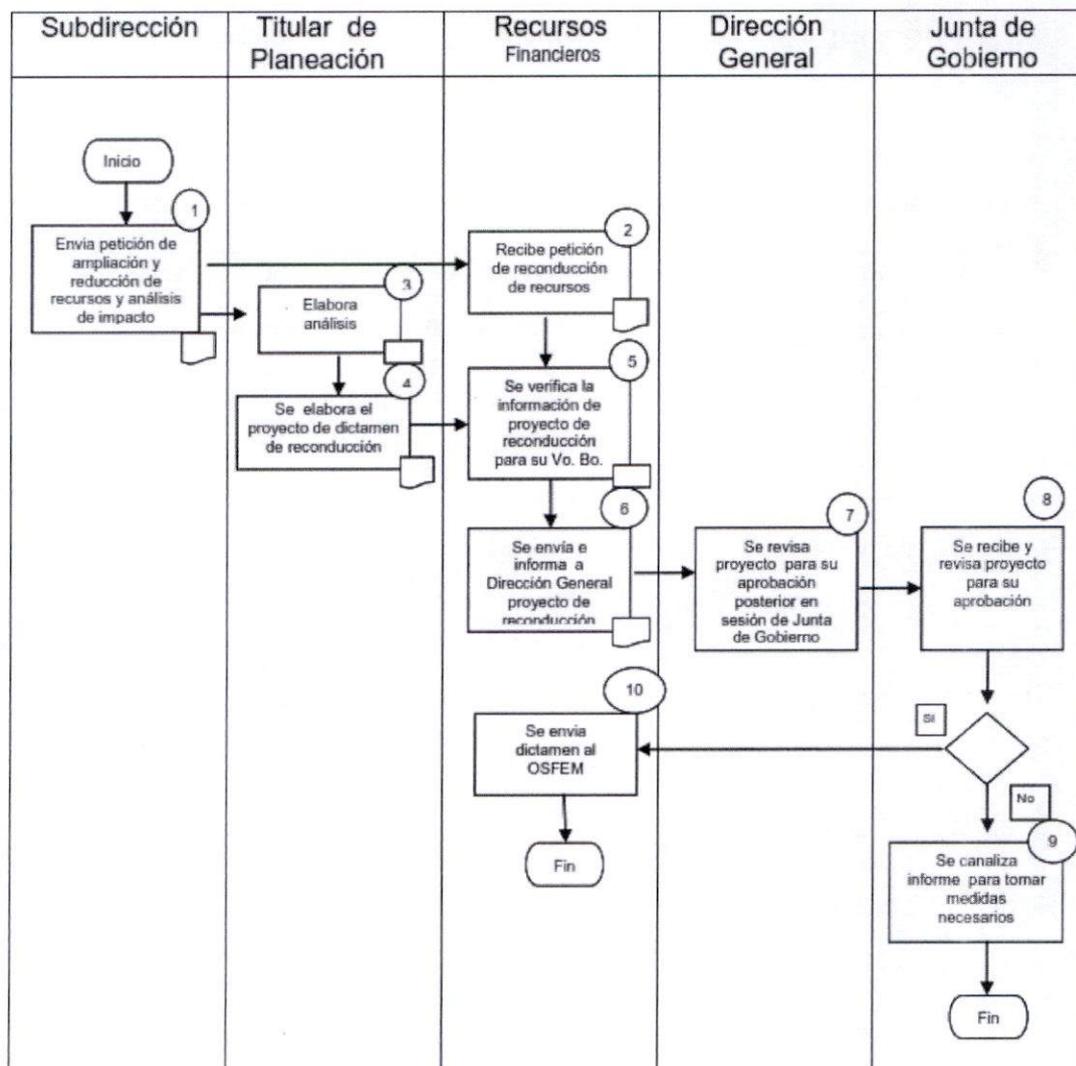
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaría Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

5. 3.11 Desarrollo

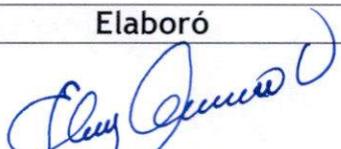
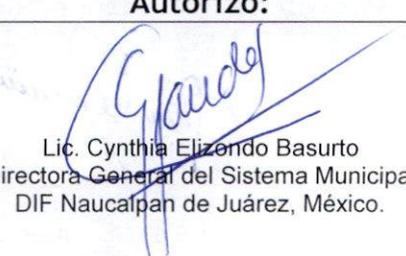
NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Subdirecciones o equivalentes	Envía petición de ampliación y reducción de recursos para traspaso, cancelación y/ o ampliación. Al mismo tiempo, envía petición de análisis de impacto programático.
2	Recursos Financieros	Recibe petición de reconducción de recursos.
3	Titular de planeación	Elabora análisis de impacto programático.
4	Titular de planeación	Se elabora el proyecto de dictamen de reconducción de las estrategias, en el cual muestra los lineamientos a seguir para la actualización y/o para la cancelación, modificación o adecuación de programas conforme a la materia y se turna a la Jefatura de Recursos Financieros.
5	Recursos Financieros	Se verifica la información de proyecto de reconducción para su Vo. Bo.
6	Recursos Financieros	Se envía e informa a Dirección General proyecto de reconducción.
7	Dirección General	Se revisa proyecto para su aprobación posterior en sesión de Junta de Gobierno.
8	Junta de Gobierno	Se recibe y revisa proyecto para su aprobación.
9	Junta de Gobierno	Se canaliza informe para tomar medidas necesarias.
10	Recursos Financieros	Se envía dictamen al OSFEM.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

5. 3.12 Diagramación



5. 3.13 Medición: Validación por Junta de Gobierno e integración de formatos autorizados.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizendo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

Manual de Procedimientos
 de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

5. 3.14 Formatos e Instructivos: Formatos establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal vigente.

SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS INTERNAS

No. de Oficio: _____
 Fecha: _____

II. Datos de identificación del programa al que se solicita la transferencia

(1) Dependencia Origen: _____
 (2) Dependencia Destino: _____
 (3) Programa al que se solicita: _____
 (4) Clave y denominación del Proyecto: _____

III. Detalle del presupuesto

Clase Programática	Origen				Destino				
	F.F.	Partida	Mesa	Importe	Clase Programática	F.F.	Partida	Mesa	Importe

IV. Autorización

Dependencia Origen Nombre y Firma	D.F. No. _____ Fecha de la LRFPE o equivalente Nombre y Firma	Dependencia Destino Nombre y Firma
--------------------------------------	---	---------------------------------------

SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. de Oficio (I): _____
 Fecha de: _____
 Tipo de Modificación (II): _____

II. Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

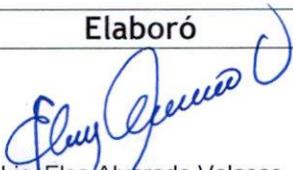
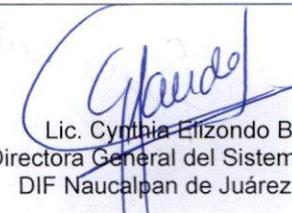
(1) Dependencia Origen: _____
 (2) Dependencia Destino: _____
 (3) Programa al que se solicita: _____
 (4) Clave y denominación del Proyecto: _____

III. Sistema de actualización del indicador

No. de la LRFPE	Identificación del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Programa al que se solicita	Asesoría de la LRFPE	Programación de recursos	Calendario de Ejecución Modificado
Resumen de indicadores							

IV. Autorización

Dependencia Origen Nombre y Firma	Dependencia Destino Nombre y Firma
--------------------------------------	---------------------------------------

<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>
--	--	---

5.4 Nombre del Procedimiento: Integración y/o actualización de los Informes solicitados por el área de Presidencia y/o Dirección.

5.4.2 Objetivo: Consolidar la integración y orientación de los informes solicitados sobre evaluación de proyecto y programa.

5. 4.3 Alcance: Aplica a todas las actividades o acciones para la integración, actualización y evaluación de Informes solicitados por Presidencia y/o Dirección realizados con la Información entregada por las unidades administrativas del SMDIF y/o recopilada por esta coordinación.

5.4.4 Referencias:

Ley Orgánica Municipal de la Administración Pública del Estado de México.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

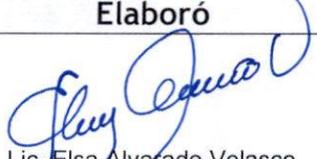
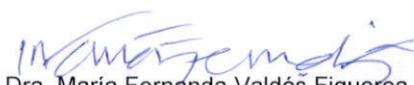
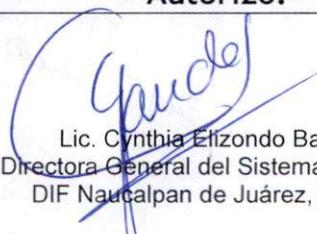
Bando Municipal de Naucalpan de Juárez.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

5. 4.5 Responsabilidades

TITULAR DE LA UNIDAD: Solicitar información al auxiliar y/o asistente, así como a las diferentes Subdirecciones o equivalentes del SMDIF conforme a la instrucción recibida por parte de Dirección General. Recibir el informe y verificar que cumple con las indicaciones recibidas.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

En caso de existir dudas, comentarios o puntos de mejora, comentarlo con el Subdirector o equivalente correspondiente para la corrección del informe. Incorporar la información recibida por las áreas en el reporte entregable a Dirección General. Entregar el informe final.

5. 4.6 Definiciones

Análisis: Al examen destinado a separar y distinguir las partes que integran un todo, con el fin de conocer y clasificar sus principios, características o elementos, y poder tomar decisión.

Congruencia: Los objetivos y metas de los planes y programas deben guardar coherencia entre sí y con la problemática que pretenden solucionar de acuerdo al Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

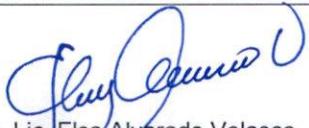
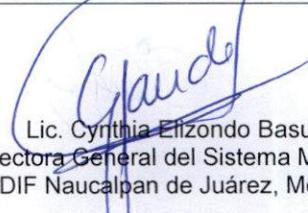
Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos.

Diagnóstico: Información relativa al ambiente interno y externo en función de los programas, proyectos y objetivos específicos a alcanzar, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Ejercicio Fiscal: Al que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Estrategias: Grupo de acciones coherentes, viables y convenientes a aplicar para alcanzar cada objetivo estratégico anulando o neutralizando las amenazas, superando las debilidades, aprovechando las oportunidades y manteniendo o potencializando las fortalezas, lo que permitirá la asignación de recursos y la toma de decisiones tácticas.

Constituyen la forma y el camino que deberá seguirse para alcanzar los objetivos en un plazo de tiempo predeterminado.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Muestran la manera en que se pretende alcanzar el escenario deseado; y contienen los elementos que facilitan el despliegue de las líneas de acción y las metas del programa.

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

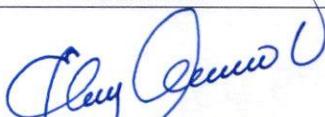
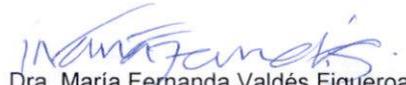
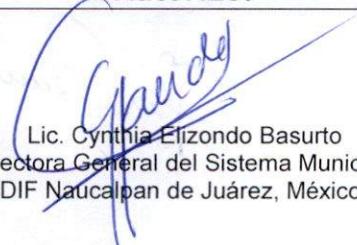
Evaluación de desempeño: Al instrumento de medición que permite conocer además de las acciones que se realizan en un período, los resultados que tales reacciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población, califica la calidad de los insumos y recursos empleados, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados.

Informe de ejecución de los planes de desarrollo: Documento que contiene la evaluación acumulada de los alcances obtenidos en el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en los planes y que forma parte de la Cuenta Pública.

Información financiera: la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

Líneas de acción: A la estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada

Misión: Al enunciado o la razón de ser una dependencia, entidad o unidad responsable, así como el beneficio que se pretende generar para la sociedad.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaría Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Objetivo: enunciado breve que define en forma clara y específica los resultados esperados con la ejecución de un programa.

Presupuesto: es el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

Programa: Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

Programación. Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos del plan.

Proyecto: Es el nivel en el que se expresa el conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del programa. En él se definen metas y recursos para cada dependencia general o auxiliar y es la base para presupuestar y planear la ejecución de acciones.

5. 4.7 Insumos:

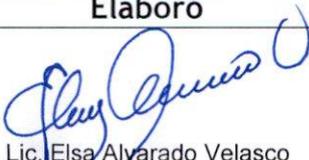
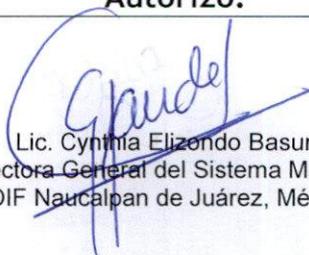
Instrucción directa, oficio, circular, correo electrónico, instrucción directa escrita o verbal.

5. 4.8 Resultados:

Informe.

5. 4.9 Interacción con otros Procedimientos:

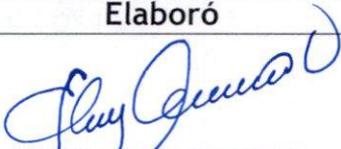
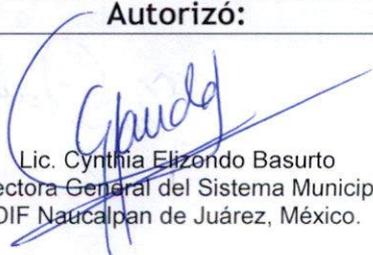
No aplica.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

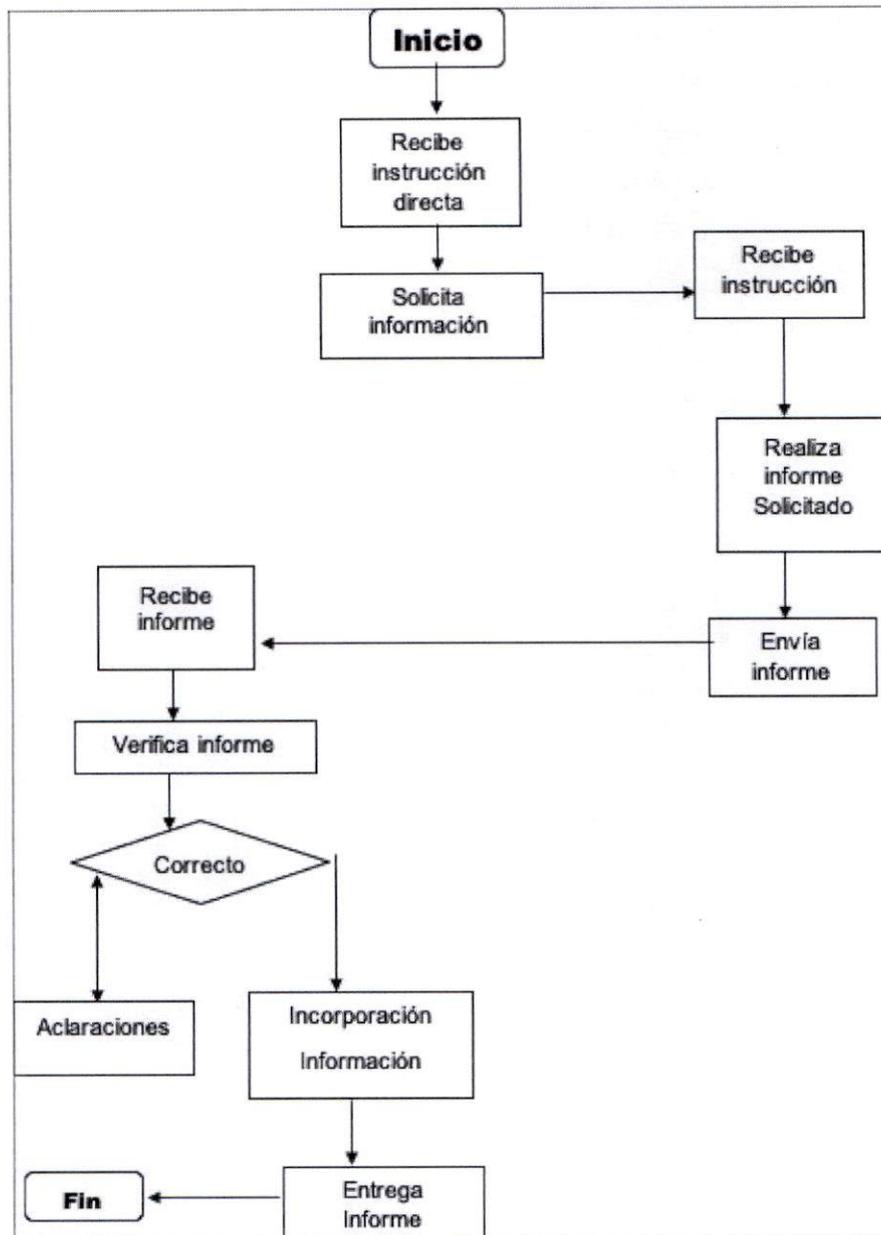
5.4.10 Políticas: Coordinar, integrar, verificar y/o elaborar documentos oficiales y compromisos en lo establecido para las funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Satisfacer los requerimientos y expectativas de la filosofía institucional en una mejora permanente.

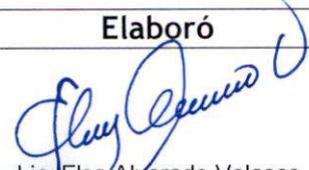
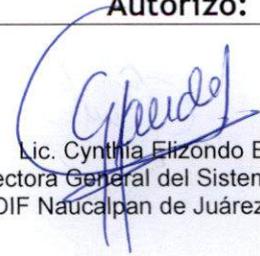
5. 4.11 Desarrollo

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Titular de la Unidad	Recibe instrucción sobre informe a realizar directamente de Dirección General / Secretaria Técnica.
2	Titular de la Unidad	Solicita información a las subdirecciones para conformar el Informe en cuestión.
3	Titular de la Unidad	Realiza informe conforme a lo previamente solicitado.
4	Titular de la Unidad	Aclara información recibida en caso de existir alguna duda o necesidad de complementar la información.
5	Titular de la Unidad	Incorpora la información en el informe final.
6	Titular de la Unidad	Entrega informe solicitado a Dirección y/o Secretaria Técnica con forme lo solicitado.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

5. 4.12 Diagramación



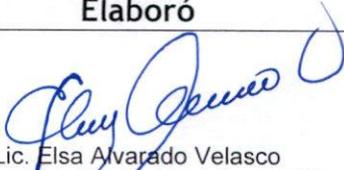
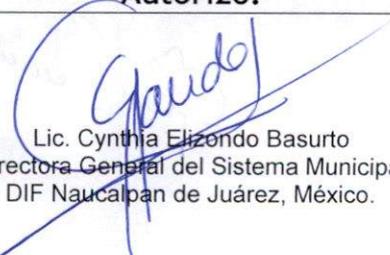
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

5. 4.13 Medición:

Documento integrado.

5. 4.14 Formatos e Instructivos.

No aplica ya que depende de la solicitud de la información solicitada.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Manual de Procedimientos
de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

5.5 Nombre del Procedimiento: I

Informe para Junta de Gobierno.

5.5.2 Objetivo:

Establecer un documento que integre información para el Informe de Junta de Gobierno.

5.5.3 Alcance: Aplica a todas las actividades o acciones para la integración, actualización y evaluación de Informe para Junta de Gobierno realizados con la Información entregada por las unidades administrativas del SMDIF y/o recopilada por esta Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, generando con ello, la Junta de Gobierno Ordinaria o Extraordinaria, del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez.

5.5.4 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

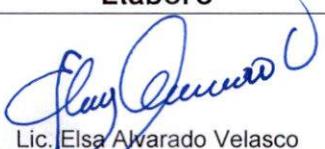
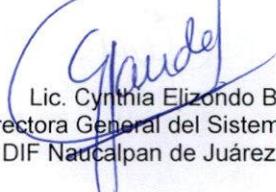
Ley que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia".

Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Ley de Asistencia Social del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal de la Administración Pública del Estado de México.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Bando Municipal de Naucalpan de Juárez.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

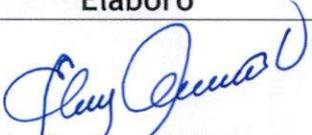
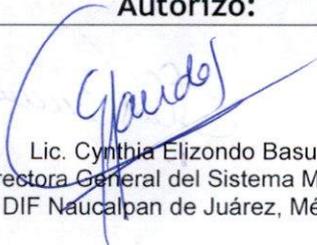
Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

5. 5.5 Responsabilidades

TITULAR DE LA UNIDAD: Solicitar a las Subdirecciones o equivalentes que conforman el SMDIF los puntos a ser considerados durante la Junta de Gobierno. Recibir la información solicitada para incorporar en el informe para Junta de Gobierno. Enviar documento borrador a los Subdirectores o equivalentes para su revisión y visto bueno. Realizar modificaciones necesarias en caso de existir observaciones por parte de los subdirectores. Imprimir el informe para entregarlo a la Directora General del SMDIF para su visto bueno. En caso de existir modificaciones, realizar consulta con los subdirectores pertinentes y realizar cambios en el informe. Imprimir informe final para Junta de Gobierno y entregarlo para la realización de la Sesión de Junta de Gobierno Ordinaria o Extraordinaria.

5. 5.6 Definiciones

Análisis: Al examen destinado a separar y distinguir las partes que integran un todo, con el fin de conocer y clasificar sus principios, características o elementos, y poder tomar decisión.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Clasificador por Objeto del Gasto: es el documento armonizado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente el registro del gasto por los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones, participaciones y aportaciones federales, y deuda pública, que requieren las dependencias y entidades públicas.

Congruencia: Los objetivos y metas de los planes y programas deben guardar coherencia entre sí y con la problemática que pretenden solucionar de acuerdo al Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

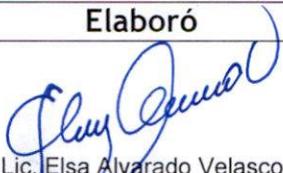
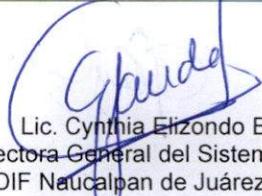
Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos.

Diagnóstico: Información relativa al ambiente interno y externo en función de los programas, proyectos y objetivos específicos a alcanzar, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Ejercicio Fiscal: Al que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Estrategias: Grupo de acciones coherentes, viables y convenientes a aplicar para alcanzar cada objetivo estratégico anulando o neutralizando las amenazas, superando las debilidades, aprovechando las oportunidades y manteniendo o potencializando las fortalezas, lo que permitirá la asignación de recursos y la toma de decisiones tácticas.

Constituyen la forma y el camino que deberá seguirse para alcanzar los objetivos en un plazo de tiempo predeterminado. Muestran la manera en que se pretende alcanzar el escenario deseado; y contienen los elementos que facilitan el despliegue de las líneas de acción y las metas del programa.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Estructura programática: Al conjunto de categorías y elementos sistemáticos que permiten relacionar el gasto público con resultados; vincular las acciones del sector público y con los programas, facilitar el diseño y el seguimiento de los planes y programas, así como con las funciones encomendadas.

La finalidad de las categorías programáticas es disponer de una clasificación de agregación o suma del gasto público en términos de la orientación del quehacer gubernamental.

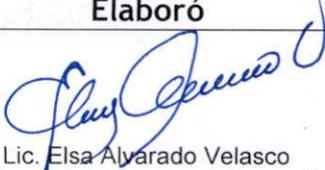
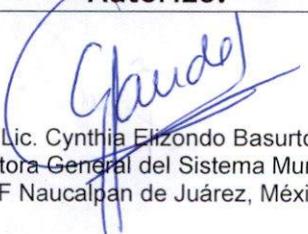
Estas categorías programáticas incluyen funciones, subfunciones, programas, subprogramas y proyectos.

Los elementos programáticos permiten conocer la calidad de los productos o los servicios que se generan con los recursos, así como identificar los resultados, ya que proporcionan información objetiva con la que es posible evaluar el desempeño de los ejecutores de gasto para que el Gobierno pueda rendir cuentas.

Los elementos programáticos son: los objetivos, la misión, los propósitos institucionales, los indicadores y las metas.

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Evaluación programática presupuestal: Al conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia a las metas comprometidas.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaría Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Evaluación de desempeño: Al instrumento de medición que permite conocer además de las acciones que se realizan en un período, los resultados que tales reacciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población, califica la calidad de los insumos y recursos empleados, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados.

Función: Es el nivel máximo de agregación del destino de los recursos del sector público y se identifica con los campos de acción que el marco jurídico le establece al sector público, como la educación o la salud pública.

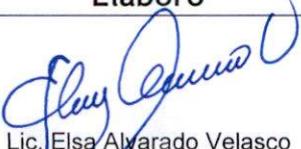
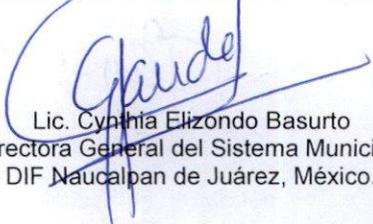
Indicador: Al parámetro para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

Herramienta para dimensionar la magnitud y es utilizado para comparar los resultados efectivamente obtenidas, en la ejecución de un programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos derivándose la comparación de dos variables.

Indicador de desempeño: Al parámetro de medición que permite a una dependencia o entidad pública evaluar los resultados de su gestión en términos del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, de la calidad, los costos unitarios y la pertinencia de sus servicios.

Informe de ejecución de los planes de desarrollo: Documento que contiene la evaluación acumulada de los alcances obtenidos en el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en los planes y que forma parte de la Cuenta Pública.

Información financiera: la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaría Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

IPOMEX: Información Pública de Oficio Mexiquense

Junta de Gobierno: Organismo tiene facultades como establecer las directrices para el eficaz funcionamiento del organismo; aprobar los planes de trabajo y revisar las cuentas públicas del DIF; conocer los convenios con el estado, el municipio, organizaciones públicas y privadas; determinar la integración de comités técnicos y grupos de trabajo que se requieran; aprobar los programas en materia de asistencia social que se propongan. Le corresponde el ejercicio de las atribuciones señaladas en la Ley, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en otros ordenamientos legales aplicables.

Líneas de acción: A la estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta.

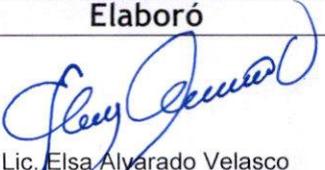
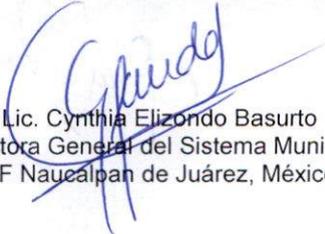
Meta: Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.

Misión: Al enunciado o la razón de ser una dependencia, entidad o unidad responsable, así como el beneficio que se pretende generar para la sociedad.

Objetivo: enunciado breve que define en forma clara y específica los resultados esperados con la ejecución de un programa.

PbRM: Presupuesto baso en Resultados Municipal

Planeación estratégica. Proceso que orienta a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas de los gobiernos estatal y municipales para establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, así como para determinar el grado de necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios y enfatiza la búsqueda de resultados satisfactorios a sus propósitos vinculados con los objetivos de la estrategia del desarrollo estatal.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Presupuesto: es el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

Presupuesto de Egresos: es la expresión contable de los gastos de un determinado periodo, obteniendo los límites de autorización por parte del Cabildo para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales y dar cumplimiento al mandato legal.

Presupuesto por programas. Instrumento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, que contiene la asignación de recursos en forma jerarquizada y oportuna a los proyectos y acciones que contienen los programas de gobierno. Es el vínculo del ejercicio del gasto público con los planes de desarrollo.

Programa: Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

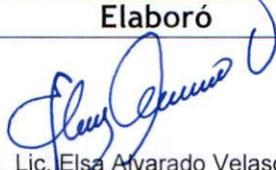
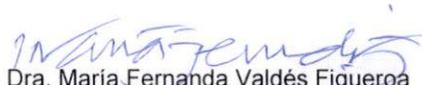
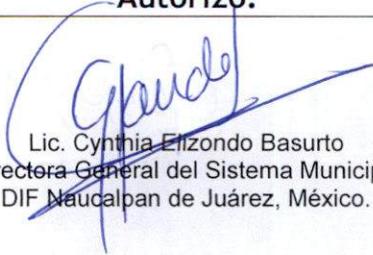
Programación. Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos del plan.

Proyecto: Es el nivel en el que se expresa el conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del programa. En él se definen metas y recursos para cada dependencia general o auxiliar y es la base para presupuestar y planear la ejecución de acciones.

POA: Programa Operativo Anual

SAIMEX: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Sistema: el sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

Sistema de información: es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Subfunción: A la desagregación específica y concreta de la función que identifica acciones y servicios afines a la misma, expresados en unidades de funcionamiento o medición congruente. Desglose pormenorizado de la función, identifica con mayor precisión la participación del sector público en el resto de la economía.

Subprograma: A las partes principales en que se divide un programa, a fin de separar, convencionalmente, las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

5. 5.7 Insumos:

Calendarización, oficio, circular, correo electrónico, instrucción directa escrita o verbal.

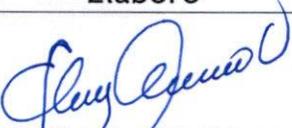
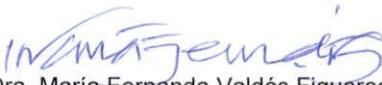
5. 5.8 Resultados:

Informe para Junta de Gobierno (Acta para Sesión de Junta de Gobierno).

5. 5.9 Interacción con otros Procedimientos:

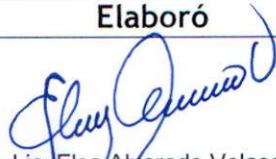
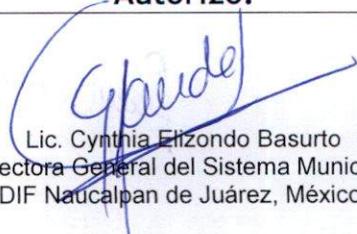
No aplica.

5. 5.10 Políticas: Coordinar, integrar y elaborar el informe de las autoridades de la Junta de Gobierno basados en la aprobación y lineamientos orientados a las actividades y funciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez México.

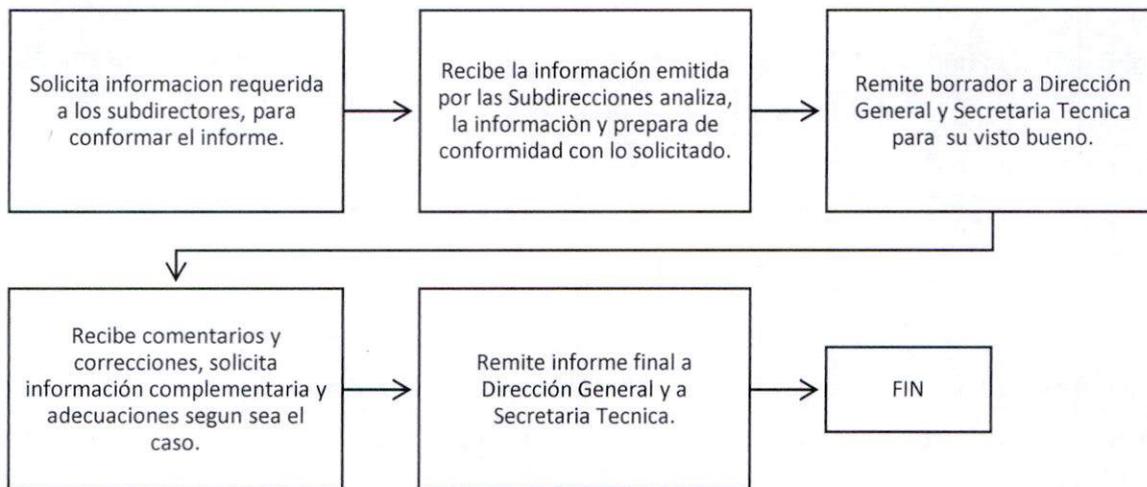
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>

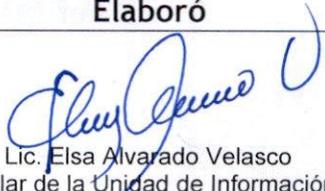
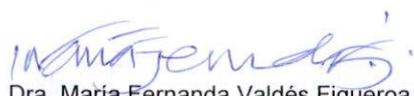
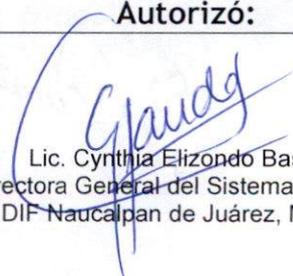
5.5.11 Desarrollo

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Titular de la Unidad	Solicita a los subdirectores de las unidades administrativas del SMDIF los puntos sujetos para Junta de Gobierno de acuerdo a la calendarización de la próxima Junta.
2	Titular de la Unidad	Recibe la información y la revisa.
3	Titular de la Unidad	Incorpora puntos sujetos a Junta de Gobierno a informe.
4	Titular de la Unidad	Envía documento final a Subdirectores o equivalentes para su revisión y Vo.Bo.
5	Titular de la Unidad	Recibe comentarios y Vo.Bo sobre Informe.
6	Titular de la Unidad	Imprime Informe borrador y revisa con Secretaria Técnica.
10	Titular de la Unidad	Revisa propuesta de modificaciones y realiza cambios.
11	Titular de la Unidad	Entrega informe a Dirección General para Vo.Bo.
12	Titular de la Unidad	Imprime informe para Junta de Gobierno. En caso haber recibido comentarios de Dirección General, consulta la información con los Subdirectores o equivalentes correspondientes y modifica para presentación en la Junta de Gobierno.
13	Titular de la Unidad	Entrega informe final a Junta de Gobierno para firmas.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

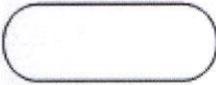
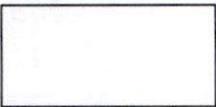
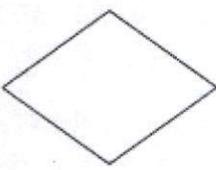
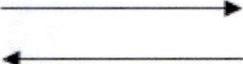
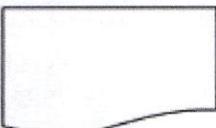
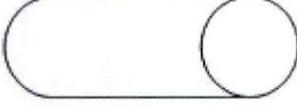
5. 5.12 Diagramación

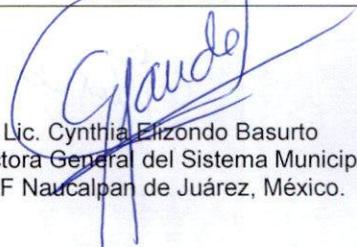


Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

Manual de Procedimientos
 de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

6. SIMBOLOGÍA:

Nombre Símbolo	Descripción	Símbolo
Terminador	Representa el inicio o fin de un diagrama de flujo	
Proceso	Representa una actividad o proceso.	
Decisión	Representa la bifurcación de un proceso	
Flecha	Representa el camino que une los elementos del diagrama	
Documento	Representa documentos en el soporte papel	
Base de Datos	Representa información en soporte digital	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María-Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

7. REGISTRO DE EDICIONES:

Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación adscrita a la Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Primera revisión: 15/julio/2022

Segunda revisión: 29/julio/2022

Revisión final: 31/agosto/2022

Aprobación del manual por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF: Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03/noviembre/2022.

Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 24/febrero/2023.

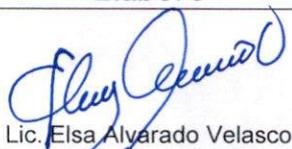
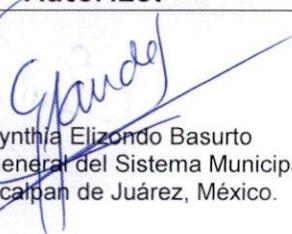
Aprobación del manual por Junta de Gobierno: Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26/abril/2023.

8. DISTRIBUCIÓN:

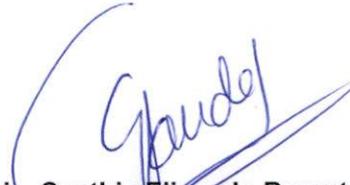
El original de este Manual de Procedimientos, tanto en archivo magnético como en versión impresa, se encuentran en poder de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación adscrita a la Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Las copias controladas del formato impreso están distribuidas de la siguiente manera:

1. Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez. México (**una copia**).
2. Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez. México (**una copia**).

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	 Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.

9. CONTROL DE FIRMAS:



Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México
Revisó y Autorizó



Dra. María Fernanda Valdés Figueroa
Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México
Dictaminó y Validó

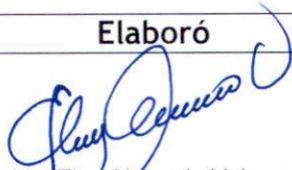
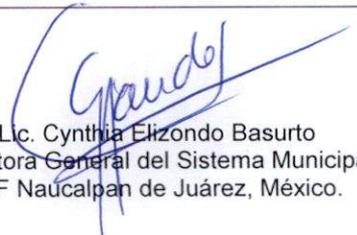


Lic. Alma Rosa Mercado Galindo
Titular de la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México
Revisó y Validó



Lic. Elsa Alvarado Velasco
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

**Aprobación para publicación en Gaceta Municipal por Junta de Gobierno,
Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de abril de dos mil veintitres.**

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Elsa Alvarado Velasco Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa Secretaria Técnica del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México.</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México.</p>